

# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada al Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl)  
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062



## **CRITERIO DE CLASIFICACION DE CORREDORES SNOWBOARD (SBS-BA) Y FREESTYLE (SS, BA) DE CHILE PARA LOS JUEGOS OLIMPICOS JUVENILES DE INVIERNO 2024 GANGWON-KOREA (Conforme Art. 12.4 Reglamento Equipos Nacionales y Representativos)**

### **I.- NORMAS GENERALES:**

- Podrán participar corredores nacidos en los años 2006 al 2009.
- Se requiere haber participado en alguna competencia FIS en las disciplinas indicadas durante la temporada 2023 y tener YOG FIS POINTS (Son los mismos Puntos FIS pero en un listado donde solo aparecen los nacidos en los años 2006, 2007, 2008 y 2009 y que hayan obtenido puntos FIS entre el 1 de julio del 2022 y 17 de diciembre del 2023). Si tienen puntos en SS o SBS y no en BA pueden igual participar en BA.
- Los cupos de cada País (NOC) se obtienen tomando en cuenta los resultados de los Mundiales Juveniles de FS y SB del año 2023.
- La fecha de realización es entre el 19 de enero y el 1 de febrero del 2024

### **II.- CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CUPOS**

- Los cupos se asignarán tomando en cuenta los YOG FIS POINTS de los corredores nacidos entre los años 2009-2008-2007-2006 (SS, BA) que tengan en la 3ª Lista de Puntos FIS 2023/2024 que se publicará a mediados de octubre del 2023.
- Los Cupos en la disciplina de Snowboard y Freestyle en Slope Style (SBS) y Big Air (BA), se asignarán a aquel corredor o aquella corredora nacidos en los años 2009, 2008, 2007 y 2006, que tengan la mayor suma de puntajes en YOG FIS POINTS en las disciplinas de Snowboard y Freestyle en Slope Style (SBS) y Big Air (BA), en la 3ª Lista de Puntos FIS 2023/2024 que se publicará a mediados de octubre del 2023.
- En caso de existir cupos adicionales en alguna de las disciplinas antes indicadas (SS, BA, SBS) estos se asignarán siguiendo los mismos criterios antes descritos.
- Se elaborará un listado con orden de precedencia para el caso de que por lesión u otra razón el o la corredora seleccionada no pudiese asistir, lo cual será publicado en la página web [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl)
- Las inscripciones en este evento como la representación en el mismo le corresponden exclusivamente al Comité Olímpico de Chile.

Santiago de Chile, 8 de noviembre del 2022.-